



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE NEILA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Neila en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación de los aprovechamientos de madera que se detallan, se expone al público por plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

1. – Lote n.º 1: Único.

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/V04/2013; monte: Ahedo-Pinar; propiedad: Neila; tipo aprovechamiento: Ordinario; tipo de corta: Mejora; subtramo: Rodal 27; paraje: La Acebeda; volumen aproximado: 360,20 m<sup>3</sup> de *P. sylvestris* y 9 m<sup>3</sup> de pies menores que deberán ser retirados. Gastos de señalamiento: 435,00 euros. Forma de enajenación: Riesgo y ventura.

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/V06/2013; Monte: Ahedo-Pinar; propiedad: Neila; tipo aprovechamiento: Ordinario; tipo de corta: Mejora; subtramo: Rodal 24; paraje: Lagunilla (Sobralejos); volumen aproximado: 166,80 m<sup>3</sup> de *P. sylvestris* y 5,40 m<sup>3</sup> de pies menores que deberán ser retirados. Gastos de señalamiento: 435,00 euros. Forma de enajenación: Riesgo y ventura.

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/E/C/2015/01; Monte: Ahedo-Pinar; propiedad: Neila; certificación PEFC: Sí; calificación orientación energética: 20% del volumen total extraído; tipo de corta: Clara; localización: Rodal 6; volumen aproximado: 418,10 m<sup>3</sup> de *P. sylvestris* y 1,50 m<sup>3</sup> de pies menores. Gastos operaciones facultativas y otros: 600,00 euros IVA incluido. Forma de enajenación: Riesgo y ventura.

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/E/R/2015/02; Monte: Ahedo-Pinar; propiedad: Neila; certificación PEFC: Sí; calificación orientación energética: 20% del volumen total extraído; tipo de corta: Regeneración; localización: Rodal 7; volumen aproximado 637,20 m<sup>3</sup> de *P. sylvestris* y 21 pies menores. Gastos operaciones facultativas y otros: 3.150,00 euros IVA incluido. Forma de enajenación: Riesgo y ventura.

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/E/R/2015/03; Monte: Ahedo-Pinar; propiedad: Neila; certificación PEFC: Sí; calificación orientación energética: 20% del volumen total extraído; tipo de corta: Regeneración; Localización: Rodal 12; volumen aproximado 408,10 m<sup>3</sup> de *P. sylvestris* y 56 pies menores. Gastos operaciones facultativas y otros: 3.350,00 euros IVA incluido. Forma de enajenación: Riesgo y ventura.



– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/E/C/2015/04: Monte: Ahedo-Pinar; propiedad: Neila; certificación PEFC: Sí; calificación orientación energética: 100% del volumen total extraído; tipo de corta: Clara; localización: Rodal 3; volumen aproximado: 1.000 Tn. de *P. sylvestris*. Gastos operaciones facultativas y otros: 0,00 euros. Forma de enajenación: A liquidación final.

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/E/P/2015/05: Monte: Ahedo-Pinar; propiedad: Neila; certificación PEFC: Sí; calificación orientación energética: 20% del volumen total extraído; Tipo de corta: Árboles padre; localización: Rodal 53; volumen aproximado: 106 m<sup>3</sup> de *P. sylvestris*. Gastos operaciones facultativas y otros: 150,00 euros. Forma de enajenación: Riesgo y ventura.

– Aprovechamiento ordinario.- Referencia: MA/243/E/R/2015/06: Monte: Ahedo-Pinar; propiedad: Neila; certificación PEFC: Sí; calificación orientación energética: 20% del volumen total extraído; tipo de corta: Regeneración; localización: Rodal 54; volumen aproximado 657,90 m<sup>3</sup> de *P. sylvestris* y 22 pies menores. Gastos operaciones facultativas y otros: 3.500,00 euros IVA incluido. Forma de enajenación: Riesgo y ventura.

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/E/C/2016/05: Monte: Ahedo-Pinar; propiedad: Neila; certificación PEFC: Sí; calificación orientación energética: 20% del volumen total extraído; tipo de corta: Clara; localización: Rodales 25b - 26a - 26c - 26e - 106a - 106b; volumen aproximado: 2.000 Tn. de *P. sylvestris*. Gastos operaciones facultativas y otros: 4.000,00 euros. Forma de enajenación: A liquidación final.

2. – *Plazo de ejecución*: Un año a partir de la fecha de adjudicación del aprovechamiento.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Ordinario, abierto y oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio.

4. – *Base de licitación al alza*: Lote n.º 1: Único: Ciento sesenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro euros (162.954,00 euros).

5. – *Garantías*: Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Pliego de condiciones*: Podrá examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones. Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

7. – *Presentación de ofertas*: La proposición económica se ajustará al modelo que se indica en la cláusula decimosexta del pliego de condiciones y se presentará en el sobre «A»; en el sobre «B» se incluirá la documentación administrativa con arreglo a lo establecido en la ya citada cláusula decimosexta. Dicha documentación se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si el último día de la presentación de proposiciones fuese inhábil o sábado, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Cada licitador, no podrá presentar más de una proposición.



8. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones. A estos efectos se consideran inhábiles los sábados y festivos.

En Neila, a 5 de abril de 2016.

El Alcalde,  
Máximo Rubio García